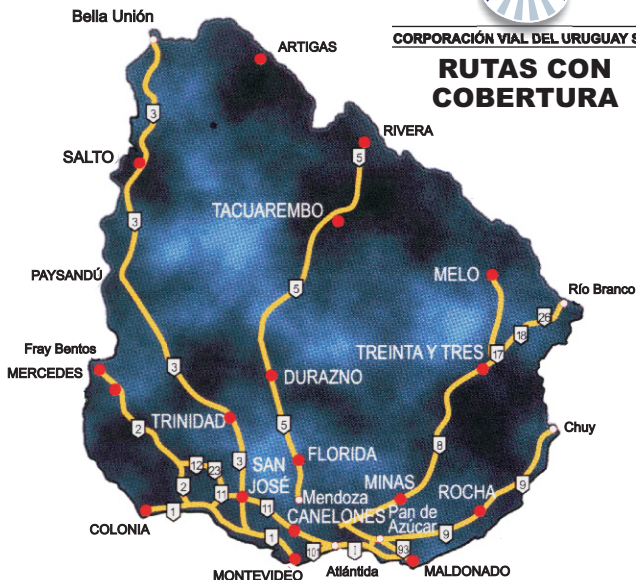




CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.

RUTAS CON COBERTURA



SERVICIOS GRATUITOS PARA VEHÍCULOS CAT. 1
AUXILIO DE MECÁNICA LIGERA
TRASLADO DE VEHÍCULOS HASTA EL PUNTO DE PARTIDA DEL MÓVIL

ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios se prestan en las rutas nacionales detalladas a continuación, pudiéndose encontrar los vehículos en: la calzada, la banquina, playas de estacionamiento públicas adyacentes a la ruta (salvo supermercados), cunetas y faja de vía entre cuneta y límite de propiedad.

Ruta Interbalnearia entre ruta 101 y ruta 99 (21K000 - 83K500)

Ruta N°11 entre Ecilda Paullier y Atlántida (11k800 - 167k000)

Ruta N° 1 entre Anillo Colector de Accesos a Montevideo (8k550) y la ciudad de Colonia (177k00)

Ruta N°12 entre Ismael Cortinas y Cardona (138k100 - 106k500)

Ruta N°2 entre Cardona y el puente internacional General San Martín (182k400 - 309k900)

Ruta N°17 entre Treinta y Tres y ruta 18 (287k700 - 300k000)

Ruta N°3 entre ruta 1 y Bella Unión (67k300 - 635k300)

Ruta N°18 entre ruta 17 y ruta 26 (300k000 - 405k000)

Ruta N°5 entre Mendoza y Rivera (69k000 - 497k500)

Ruta N°23 entre ruta 11 e Ismael Cortinas (100k000 - 152k500)

Ruta N°8 entre Fin Planta Urbana de Pando y Melo (31k400 - 387k000)

Ruta N°26 entre ruta 18 y Río Branco (77k500 - 86k700)

Ruta N°9 entre ruta 8 y ruta 99 (65K100 - 92K850) y entre ruta 99 y 93 (85k900 - 95K900)

Ruta N°99 entre ruta Interbalnearia y ruta 9 (83K500 - 85K900)

Ruta N°9 entre ruta 93 y Chuy (95K900 - 338K000)

Ruta N°93 entre ruta 9 y ruta 10 (95K900 - 115K600)

Ruta N°10 entre ruta 93 y Cno. Lussich (115K600 - 119K800)

Ruta N°101 Avda. de las Américas desde Ayo. Carrasco hasta Aeropuerto Int. de Carrasco (14K850 - 22K100) y desde Aeropuerto int. de Carrasco hasta ruta 102 (18K700 - 22K100)



AVTOMOVIL CLUB DEL URUGUAY

siempre estamos



CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.

AUXILIO MECÁNICO GRATUITO

*288 = *CVU

LLAME DESDE SU TELÉFONO MÓVIL EN FORMA GRATUITA



También puede llamar al (02) 622-3000



CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Vehículos beneficiarios del servicio

Son exclusivamente aquellos que en los puestos de recaudación de peaje se les aplica la tarifa correspondiente a la categoría N° 1 (automóvil) y que, estando en el área de prestación del servicio, sufran un fallo o accidente.

Exclusiones

Quedan expresamente excluidos todos los otros vehículos (camiones, ómnibus, etc.) y aquellos automóviles que aun estando en el área de prestación del servicio estén desarmados o en reparación.

Prestación del servicio

El servicio se presta gratuitamente durante las 24 horas del día, los 365 días del año, y comprende:

- 1) Auxilio mecánico a los vehículos que no se puedan trasladar por sus propios medios, comprendiendo la reparación de fallas mecánicas o eléctricas menores tendientes a poner el vehículo en condiciones de trasladarse por sus propios medios.
- 2) Traslado de los vehículos que por las características del accidente o falla no puedan ser reparados en el lugar o en los tiempos establecidos.

El servicio comprende el traslado sin costo hasta la base de salida de móviles mas cercana comprendida en la nomina de bases mínimas o hasta el lugar que indique el interesado dentro de la ciudad (o en el trayecto a ésta) en que tenga asiento la mencionada base.

- 3) Rescate de vehículos accidentados aún cuando el vehículo se encuentre en la banquina o faja de uso publico y su traslado en las mismas condiciones descriptas anteriormente.

Auxilios en Ruta Interbalnearia

Los traslados en la Ruta Interbalnearia, podrán realizarse a opción del interesado, a la estación de servicio mas cercana al lugar de solicitud del servicio, comprendiendo estas, las siguientes:

- ANCAP Atlántida - Ruta Interbalnearia Km. 46.600
- ANCAP Las Toscas - Ruta Interbalnearia Km. 48
- ANCAP San Luis - Ruta Interbalnearia Km. 63
- PETROBRAS Pan de Azúcar - Entrada de Pan de Azúcar por intercambiador
- ANCAP Punta Ballena - Ruta 93 Km. 118, Rotonda de Solanas

Tiempo de respuesta

El tiempo de respuesta con que cuenta el Contratista para acudir al lugar de llamado es de una hora, con la excepción de los tramos de ruta citados a continuación en los que el tiempo de respuesta se extiende a una hora y treinta minutos:

- Ruta N° 3 entre Salto y Bella Unión
- Ruta N° 5 entre Paso de los toros y Tacuarembó
- Rutas N° 17, 18 y 26 entre Treinta y Tres y Río Branco



Condiciones de uso del servicio

Auxilio en el lugar: el servicio comprende un máximo de 30 minutos de mecánica de auxilio, estando excluida toda mecánica mayor o de más larga duración. El servicio no incluye repuestos.

Falta de combustible no es una falla, el servicio se realiza con costo para el interesado.

Todo servicio que se extienda mas allá de estos límites será de cuenta del interesado.

Traslado: durante el traslado se transportará un máximo de dos personas en el móvil, no admitiéndose el traslado de personas en el vehículo afectado.

El servicio no incluye a los elementos remolcados por los vehículos, ni a las cargas extraordinarias que puedan traer superiores a los 1.000 Kg.

Todo servicio (auxilio mecánico en el lugar o traslado) superior a lo establecido precedentemente podrá ser realizado siempre que no condicione la atención de otros por parte del contratista. Su contratación y condiciones serán acordadas entre el contratista y el usuario y su precio no superará el acordado entre CVU y el Automóvil Club del Uruguay. Se debe dejar claramente establecido en el formulario de servicio, el tipo de servicio prestado, el precio cobrado (IVA incluido) y los kilómetros trasladados o tiempo (en horas) de mecánica de auxilio según corresponda.

Todo servicio que exceda estas condiciones será de cuenta del interesado.

Los servicios que excedan los brindados gratuitamente serán optativos por el usuario y no superarán los siguientes precios:

- a) Traslados: precio del litro de gas oil al momento del auxilio por Km. (IVA incluido)
- b) Mecánica de auxilio: 1 UR / hora (IVA incluido)

Al solicitar el servicio, el operador le informará un código (n° de servicio), el cual deberá recordar en caso de realizar un reclamo, su cancelación o la modificación de los datos brindados.

Por sugerencias, comentarios o quejas del servicio de Auxilio Mecánico y Traslado de Vehículos en Rutas Nacionales, sírvase dirigirse (citando todos los datos del servicio, especialmente el n° de servicio) a:

* 288, info@cvu.com.uy / servicioalusuario@cvu.com.uy o al 916 26 80